REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDA DE CABRERO <u>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u>

REF: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN A INSTITUCIÓN QUE INDICA.

Cabrero, 28 de Marzo de 2018.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº

VISTOS:

a.- La solicitud de Subvención Municipal de fecha 25 de Septiembre de 2017, presentada por la "Club Adulto Mayor Renacer".

b.= El oficio Ordinario Nº077, de fecha 30 de Enero de 2018, emitido el Alcalde y presidente del H. Concejo Municipal.

c.- El Convenio de Subvención Municipal suscrito con el "Club Adulto Mayor Renacer", de fecha 28 de Marzo de 2018.

d.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- OTÓRGASE al "Club Adulto Mayor Renacer", Subvención Municipal de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para la compra de géneros, lanas y otros para manualidades.

2.- APRUEBASE el convenio de formalización de Subvención Municipal, suscrito entre la I. Municipalidad de Cabrero y el "Club Adulto Mayor Renacer" de fecha 28 de Marzo de 2018.

3.- IMPUTESE el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del presupuesto Municipal vigente.

4.- RINDASE cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo, efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.

SOFIA REYES PILSER

ECRETARIA MUNICIPAL

SRP/MBZ/mel.

MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS (2)

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CONTROL

TRANSPARENCIA

INSTITUCIÓN BENEFICIADA

OFICINA DE PARTES

CALDE

A DEMARIO GIERKE QUEVEDO

ALCALDE